



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

13448

Aprobación definitiva de modificación de crédito 8/2014 por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería por gastos generales

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones al expediente de modificación de crédito 8/2014, dentro del presupuesto municipal del 2014, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria del día 30 de junio de 2014 y teniendo en cuenta que durante el periodo del 7 al 23 de julio de 2014, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 91, de fecha 05-07-2014 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. El mencionado expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICAC PRESUP		DENOMINACIÓN	C.INICIAL	INCREMENTO	C.DEFINITIVO
171	60903	Passeig zona escalonada-institut	0,00	250.000,00 €	250.000,00 €
459	60002	Acondicionament finca Son Mas	0,00	50.000,00 €	50.000,00 €
165	63300	Enllumenat Son Serra	0,00	130.000,00 €	130.000,00 €
		TOTAL	0,00	430.000,00 €	430.000,00 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICAC PRESUP		DENOMINACIÓN	C.INICIAL	INCREMENTO	C.DEFINITIVO
453	61000	Asfaltat de carrers	20.000,00 €	180.000,00 €	200.000,00 €
454	61001	Asfaltat de camins	45.000,00 €	158.412,70 €	203.412,70 €
336	61000	Intervencions arqueològiques	30.000,00 €	87.000,00 €	117.000,00 €
161	62302	Pous i bomba aigua potable	4.000,00 €	116.000,00 €	120.000,00 €
		TOTAL	99.000,00 €	541.412,70 €	640.412,70 €

El importe total de la modificación de crédito se financiará con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, calculado según lo establecido en la Regla 83 de la Instrucción de contabilidad:

CONTROL DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA	
GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
Remanente Inicial:	6.157.771,80
Remanente Utilizado:	492.103,57
M.C 2/2014	18.653,76
M.C 3/2014	376.600,00
M.C 5/2014	96.849,81
Incorporación de Remanentes:	-
Créditos Extraordinarios:	-
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	5.665.668,23





CONTROL DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA	
Remanente Líquido de Tesorería Utilizado en esta modificación:	971.412,70
Resto del Remanente de Tesorería Disponible:	4.694.255,53

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, 24 de julio de 2014

El Alcalde
Antoni Reus Darder

